

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de abril de dos mil catorce en el centro sanitario "Clínica Médica Virgen de Riansares", que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED] Tarancón (C.P.-16400), en la provincia de Cuenca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada dentro del centro sanitario referido, y cuyo titular es la misma, con CIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde fecha 20/03/1997.

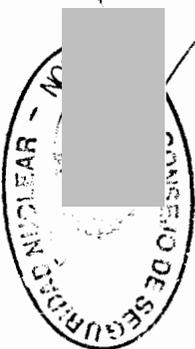
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un solo equipo, de radiografía convencional, de la marca [REDACTED] y modelo no visible, que trabaja sobre un tablero vertical.
- La sala en que está instalado el equipo estaba señalizada reglamentariamente, y disponía de medios para un control de acceso efectivo. Era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Según manifestaron, las paredes no están plomadas. Las puertas y el visor sí lo estaban. Había una mampara plomada como protección adicional al puesto de control y disponían de delantal plomado. _____
- El equipo es operado desde fuera, tras el visor y mampara plomados. _



- El sistema de captación de imagen era de película convencional. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo sobre un fantoma de agua se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes:
 - * < 2 μ Sv/h en la ubicación del operador.
 - * Valores similares al fondo radiológico en el pasillo adyacente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- D. _____ dirige la instalación y opera el equipo y dispone de Acreditación del CSN para tal función. _____
- Estaba disponible su TLD personal. Sus lecturas, a marzo de 2014, eran de 0'0 mSv/5 años. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Disponen de un contrato escrito con la UTPR _____, de 17/03/2011. _

Disponen de un informe de resultados de un control de calidad del equipo, efectuado por la misma UTPR el 22/04/2013. En él se reseñan algún parámetro fuera de tolerancias. _____

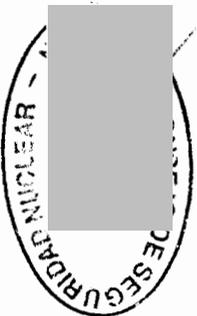
Según manifestaron, no ha habido averías en el último año. _____

Disponían de un Certificado de conformidad periódico de la instalación, firmado por _____ en 13/01/2014. En él no hay anomalías graves. ____

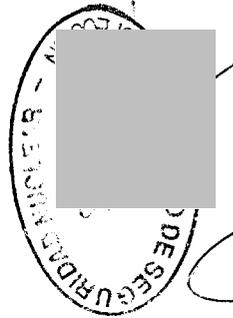
- Según manifestaron, realizan menos de 2 radiografías semanales. _____

DESVIACIONES

- No disponían del **informe sobre dosis a pacientes** a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de control de calidad en radiodiagnóstico, incumpléndose por tanto el artículo 16 de este mismo Real Decreto. . _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA VIRGEN DE RIANSAIRES" (Tarancón) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto al punto de desviaciones, se adjunta informe de la UTPR en el que en la página 22 aparece el informe de dosis al paciente.

